

TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUERÉTARO



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las 10:00 horas del día cuatro de noviembre del año en curso, se verifica la sesión

extraordinaria de pleno de este H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, compareciendo a la misma los CC. LIC. ANA BELEM RAYÓN GARCÍA, Representante de Gobierno del Estado y Municipios y M. EN E. RAFAEL ROA GUERRERO Representante de los Trabajadores del Estado y Municipios ante la Primera Sala; y los LICs. CARLOS CRUZ TORRES ZARCO, Magistrado Representante de Gobierno del Estado y RICARDO MITRE RIVERA, Magistrado Representante de los Trabajadores de la Educación ante la Segunda Sala, Sesión Plenaria presidida por el LIC. IGNACIO AGUILAR RAMÍREZ Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, asistido por el C. Actuario en Funciones de Secretario General LIC. JOSÉ GUADALUPE MORALES DORANTES.- Acto seguido, el Presidente del Tribunal inicia la Sesión de Pleno, que se desahoga al tenor de la siguiente orden del día: **Primero.-** Pase de lista; **Segundo.-** Propuesta de SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES COMO MEDIDA PREVENTINA EN RELACIÓN AL COVID-19 en este H. TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE- - - - - Desahogando el **primer punto** de la orden del día se procede al pase de lista individualizada, respondiendo como presentes todos y cada uno de los Magistrados miembros de este pleno.- - - - -

Como **segundo punto**, el Presidente del Tribunal informa que en razón de que en esta Dependencia han sido confirmados casos relacionados con el virus conocido como COVID-19, y con la finalidad de cuidar la sustentabilidad y la salud de la plantilla que integra este H. Tribunal así como prevenir una posible cadena de trasmisión de dicho virus, tanto de trabajadores como de las personas que ingresen a las instalaciones es que se propone la SUSPENSIÓN INDEFENIDA DE LAS ACTIVIDADES de este H. TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE A PARTIR DEL DÍA DE LA FECHA, ASÍ COMO LOS PLAZOS PROCESALES hasta en tanto esta Autoridad estime pertinente la continuidad de las actividades, así mismo se suspenden plazos procesales, situación que será comunicada a los Litigantes, Autoridades y Público en General por los medios Oficiales ya conocidos. Acuerdo que en este acto es aprobado por unanimidad, por lo que se instruye al C. Actuario en Funciones de Secretario de Acuerdos coloque en un lugar visible el aviso correspondiente para conocimiento de los litigantes, autoridades y público en general. Así como para su publicación en el Diario Oficial del Estado de Querétaro "LA SOMBRA DE ARTEAGA". Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 11:00 horas del día de la fecha.- Doy fe.- - - - -



TRIBUNAL DE
CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE



LIC. IGNACIO AGUILAR RAMÍREZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



LIC. ANA BELEM RAYÓN GARCÍA
REPR. DE GOBIERNO Y MPIO.



M. EN E. RAFAEL ROA GUERRERO
REPR. DE TRABAJADORES
DE GOBIERNO Y MUNICIPIOS



LIC. RICARDO MITRE RIVERA
REPR. DE TRABAJADORES
DE EDUCACIÓN



LIC. CARLOS CRUZ TORRES ZARCO
REPR. DE GOB. DEL ESTADO



LIC. JOSE GUADALUPE MORALES DORANTES
ACTUARIO EN FUNCIONES
DE SECRETARIO DE ACUERDOS